



Convocatoria Pública No.63 de 2018

OBJETO:

“selección de persona natural para realizar curso de formación de auditores”

FECHA: 12 de abril de 2018

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes hojas de vida presentadas:

N°	PROPONENTE
1	Juan Pablo Barrera Vargas CC. 79.388.895

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

PROponentes	Juan Pablo Barrera Vargas
DOCUMENTO TÉCNICO	
Hoja de Vida	Cumple
Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales	Cumple
Carta manifestación que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.	Cumple
Tarjeta Profesional	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria N° 63 requisitos mínimos de participación perfil del facilitador; los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.



AUDITOR LIDER

PROponentes	Juan Pablo Barrera Vargas
DOCUMENTO TÉCNICO	
Educación Profesional	Cumple
FORMACIÓN: Capacitación en técnicas y Herramientas de Auditoría	Cumple
FORMACIÓN: Capacitación en el Esquema de Certificación auditar ISO 9001:2015	Cumple
EXPERIENCIA: Docente Universitario 1 año	Cumple
EXPERIENCIA: Auditor Líder	Cumple

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1.	Los certificados de antecedentes Fiscales, antecedentes Disciplinarios y antecedentes Judiciales son anexados y revisados por el Comité Jurídico.

4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica y técnicamente la hoja de vida presentada y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:

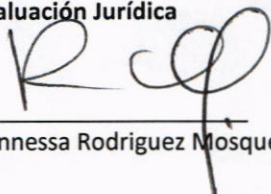
Realizar la contratación de la siguiente persona:

Juan Pablo Barrera Vargas CC. 79.388.895

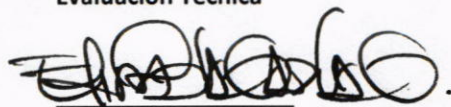
Dada en Pereira, a los 12 días del mes de abril de 2018.


El comité evaluador:

Evaluación Jurídica


Vanessa Rodriguez Mosquera

Evaluación Técnica


Enis Paola García García


Julian Efraim Rincon Laverde